

Noviembre de 1872. — A. J. Alvarado, secretario de la Presidencia de la República. — El C. presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

NUMERO 287.

DISPENSA DE ESTUDIOS.

Ministerio de justicia é instruccion pública. — Seccion 2.^a — El C. presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente interino constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo que sigue:

«El Congreso de la Union decreta:

«Artículo único. Se dispensa á los alumnos Antonio y Juan del Palacio, Cárlos Echenique, Benjamin Segura, Miquel Arroyo y Mora, Javier Arrangoiz, Julio Barreda y Roberto Núñez, para que puedan pasar á la Escuela de Jurisprudencia, y al alumno Francisco Lozano y Castro, que pretende seguir la carrera de ingeniero topógrafo, el exámen de química, zoología y botánica.

«Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Noviembre 18 de 1872. — *M. Rojo*, diputado presidente. — *Vidal de Castañeda y Nájera*, diputado secretario. — *F. Michel*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.»

«Palacio del gobierno nacional en México, á 18 de Noviembre de 1872.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Ramon I. Alcaráz, oficial mayor encargado de la secretaría de justicia é instruccion pública.»

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, Noviembre 18 de 1872.—*Ramon I. Alcaráz*.—C.....

«Diario Oficial.»—Núm. 321.—Noviembre 16 de 1872.

«El Congreso de la Union decreta:
 «Artículo único. Se aumentan las partidas importantes de \$27,105 25 cs., y que constan en el presupuesto bajo los números 2,284 y 2,285, con la cantidad de \$1,807 20 cs. anuales, que corresponden al teniente coronel C. Vicente Villagran, como mutilado.
 «Salon de sesiones del Congreso de la Union, México, Noviembre 18 de 1872.—*M. Rojo*, diputado presidente.—*F. Michel*, diputado secretario.—*S. Nieto*, diputado secretario.»

NUMERO 238.

PRESUPUESTO.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion 2ª.—El C. presidente interino constitucional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*SEBASTIAN LERDO DE TEJADA*, presidente interino constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

«El Congreso de la Union decreta:

«Artículo único. Se aumentan las partidas importantes de \$27,105 25 cs., y que constan en el presupuesto bajo los números 2,284 y 2,285, con la cantidad de \$1,807 20 cs. anuales, que corresponden al teniente coronel C. Vicente Villagran, como mutilado.

«Salon de sesiones del Congreso de la Union, México, Noviembre 18 de 1872.—*M. Rojo*, diputado presidente.—*F. Michel*, diputado secretario.—*S. Nieto*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Palacio del gobierno nacional en México, á 14 de Noviembre de 1872.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. general de division *Ignacio Mejía*, ministro de guerra y marina.—Presente.»

Y lo inserto á vd. para los fines correspondientes.

Independencia y libertad. México, Noviembre 14 de 1872.—*Mejía*.—Ciudadano.....

«Diario Oficial.»—Núm. 321—Noviembre 16 de 1872.

FUMERO 289.

MUERTE DE MR. SEWARD.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

Washington, Octubre 15 de 1872.—*Frederik W. Seward*.—*Auburn, N. Y.*—Estimado señor: Permítame vd. que le dé el mas sincero pésame por la gran pérdida que ha sufrido con la muerte de su ilustre padre el Honorable *Willam H. Seward*. No solamente todos los compatriotas de vd., sino un considerable número de los míos, que conocian sus grandes servicios á la causa de la humanidad y de las instituciones americanas, tomarán participio en la grave aficcion de vd. El padre de vd. era considerado en México como el verdadero representante de lo que hay de grande y noble en la política extranjera de los Estados-Unidos. Por tanto la triste nueva de su fallecimiento, será recibida en mi país con profundo sentimiento y sincero pesar.

Por mi parte, apreciando lo mucho que valia su mérito ante el mundo y su valiosa amistad hácia mi país, le suplico acepte la expresion de mi cordial simpatía y la trasmita á toda su familia.

De vd. muy obediente servidor.—(Firmado.) *Ignacio Mariscal*.

Auburn, Octubre 24 de 1872.—Mi querido Sr. Mariscal.—Sírvese vd. aceptar mis mas expresivas gracias, y las de todas las personas de la familia de mi padre, por su muy amistosa carta de pésame con motivo de la grave pérdida que hemos sufrido.

Aprecia vd. justamente los sentimientos que animaron á mi padre en todas sus relaciones con el gobierno y el pueblo de México, sobre cuyo porvenir siempre tuvo esperanzas y cuya condicion pasada y presente creyó que habia sido mal comprendida por otras naciones.

Muy respetuosamente servidor de vd.—(Firmado.) *F. W. Seward*.—Sr. D. Ignacio Mariscal, &c., &c.—Legacion mexicana.—Washington, D. C.

Matamoros, Octubre 22 de 1872.—Sr. D. Ignacio Mariscal.—Washington, D. C.—En telegrama recibido hoy me dice el C. Sebastian Lerdo de Tejada, presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, lo que copio:

«Sr. D. Adrian Busto: Agradeceré á vd. me mande despachar de Brownsville el telegrama siguiente:

«México, Octubre 15 de 1872.—Sr. D. Ignacio Mariscal, ministro de México: Suplico á vd. exprese á la familia del Honorable Guillermo Enrique Seward, mi profundo sentimiento por la muerte de tan eminente hombre de estado, que mereció la estimacion universal por sus grandes servicios públicos, su justicia, su sabiduría, y todas sus virtudes privadas.—(Firmado.)—*Sebastian Lerdo de Tejada*.»

Auburn, Octubre 25 de 1872.—Mi querido Sr. Mariscal: He recibido la carta de vd. del 24, en que me comunica el bondadoso mensaje de pásame y simpatía del presidente de México, dirigido á las personas de la familia de mi padre. A nombre de ellas, suplico á vd. manifieste al Sr. Presidente Lerdo de Tejada el sincero reconocimiento con que reciben esa muestra de consideracion, que aprecian tanto mas, cuanto que mi padre constantemente abrigó y expresó la mas alta estimacion por el Sr. Lerdo.

De vd. muy atento servidor.—(Firmado.)—*F. W. Seward*.—Sr. D. Ignacio Mariscal, &c., &c.—Legacion mexicana.—Washington, D. C.

Son copias. México, Noviembre 15 de 1872.—*J. de D. Arias*, oficial mayor.

A. Arias, Oaxaca, 16 de Noviembre de 1872.—El presidente interino de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalizacion mexicana á D. Eusebio L. Hernandez, natural de la Isla de Cuba y residente en Jalapa.

México, Noviembre 14 de 1872.—Juan de D. Arias, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 321.—Noviembre 16 de 1872.

NUMERO 290.

CARTA DE NATURALIZACION.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de cancillería.

El presidente interino de la República ha tenido á bien conceder carta de naturalizacion mexicana á D. Eusebio L. Hernandez, natural de la Isla de Cuba y residente en Jalapa.

México, Noviembre 14 de 1872.—Juan de D. Arias, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 321.—Noviembre 16 de 1872.